



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 002 2008- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao,
VISTOS: 24 ENE 2008

El Informe N° 011-2008/GOBIERNO REGIONAL CALLAO/GRDS, de fecha 03 de Enero de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 023-2008-GRC/GRPPAT-OPEPI de fecha 11 de Enero de 2008, emitido por la oficina de Planificación Estratégica Prospectiva e Inversiones; el informe N° 011-2008-GRC/GRPPAT de fecha 14 de enero de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 034-2008/GOBIERNO REGIONAL CALLAO/GRDS, de fecha 21 de enero de 2008, el informe N° 045-2007-GRC/GRPPAT-OPEPI de fecha 23 de enero de 2008, emitido por la Oficina de Planificación Estratégica Prospectiva e Inversiones; el Informe N° 032-2007GRC/GRPPAT de fecha 23 de enero de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 117-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 24 de enero de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; Memorándum N° 147-2008-GRC-GRDS, de fecha 24 de enero de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 017-2008-GRC/GA-OL-UFDVR-BCT de fecha 24 de enero de 2008, emitido por la Oficina de Logística, el Informe N° 002-2008-GRC/GRDS-JCHF de fecha 24 de Enero de 2008, emitido por el Especialista en Planificación y Desarrollo Social, el Informe N° 041-2008-REGIÓN CALLAO/GRDS-VPC de fecha 30 de Enero del 2008, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 011-2008/GOBIERNO REGIONAL CALLAO/GRDS de fecha 03 de Enero de 2008 la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicitó a la Gerencia General Regional autorice la ejecución de la Actividad **"FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2008"**, con un valor ascendente a **S/.4'418,908.31 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHO CON 31/100 NUEVOS SOLES)**, con precios al mes de enero 2008, con un plazo de ejecución de doce (12) meses calendario, mediante Ejecución Presupuestaria Directa solicitud que contó con la respectiva aceptación y conformidad de dicha instancia superior;

Que, mediante Informe N° 011-2008-GRC/GRPPAT de fecha 14 de enero de 2008, la Gerencia Regional Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite el Expediente de la Actividad a la Gerencia General Regional, siendo derivado a la Gerencia Regional de Desarrollo Social con fecha 15 de enero de 2008, en mérito al informe N° 023-2008-GRC/GRPPAT-OPEPI de fecha 11 de enero de 2008, con el fin que se incorpore la adecuación propuesta en el Informe citado precedentemente;

Que, mediante Informe N° 034-2008/GOBIERNO REGIONAL CALLAO/GRDS de fecha 21 de enero de 2008, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, remite el expediente a la Gerencia General Regional, con las adecuaciones solicitadas por la oficina de Planificación Estratégica Prospectiva e Inversiones, para

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia Regional de Desarrollo Social

Vanessa Patricia Camino
ABOGADA



que dicha instancia superior derive con su conformidad el expediente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto Y Acondicionamiento Territorial, para la viabilidad y correspondiente cobertura presupuestal;

Que, mediante Informe N° 045-2007-GRC/GRPPAT-OPEPI de fecha 23 de enero de 2008, la Oficina de Planificación Estratégica Prospectiva e Inversiones, concluye que la Actividad es consistente con las competencias del Gobierno Regional y las funciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, asimismo es compatible con el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2003 -2011;

Que, con Informe N° 032-2007-GRC/GRPPAT de fecha 23 de enero de 2008 la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite el Expediente de la Actividad a la Gerencia General Regional para que otorgue la respectiva conformidad a la asignación de cobertura presupuestal;

Que, con Memorandum N° 137-2008-GRC/GRPPAT de fecha 24 de enero de 2008 la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial comunica que mediante el Informe N° 117-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 24 de enero de 2008, la Oficina de Presupuesto y Tributación otorga la cobertura presupuestal correspondiente para la Actividad **"FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2008"**, por un monto ascendente a S/ 1'950,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;

Que, con Informe N° 017-2008-GRC/GA-OL-UFDVR-BCT de fecha 24 de Enero de 2008, elaborado por la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales, se determina el Valor Referencial de la Actividad ascendente a **S/. 1'984,773.76 (UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON 76/100 NUEVOS SOLES)**, con precios base al mes de enero del 2008;

Que, con el Informe N° 002-2008-GRC/GRDS-JCHF de fecha 24 de Enero de 2008, emitido por el Especialista en Planificación y Desarrollo Social, se señala que la Actividad se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y cuenta con los créditos presupuestarios asignados por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial asimismo ha sido elaborado razonablemente, para lo cual se ha tenido en cuenta lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, siendo ello así, solicita se apruebe el Expediente Técnico de la Actividad **"FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2008"** así como los Términos de Referencia y las Especificaciones Técnicas para la adquisición de bienes y contratación de servicios para la referida actividad; en razón de ello es pertinente generar el acto administrativo aprobatorio;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM señala en su artículo 11 que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28°, 29° y 30° de Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Vanessa Padilla Camino
ABOGADA





CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº **002** 2008- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS 24 ENE 2008

aprobado con Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos Nº 063-2006-EF y Nº 125-2006-EF;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17º de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, la Adjudicación Directa se aplica para las adquisiciones y contrataciones que realice la Entidad, dentro de los márgenes establecidos por la Ley Anual de Presupuesto. Asimismo continúa la norma, el proceso exige la convocatoria a por lo menos tres proveedores. La Adjudicación Directa puede ser Pública o Selectiva. El Reglamento señalará la forma de convocatoria en cada caso.

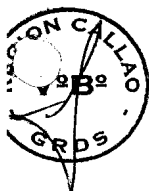
Que, conforme a lo establecido en el numeral 17.2 del artículo 17º de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, la adjudicación de menor cuantía se aplica para las adquisiciones y contrataciones que realice la Entidad, cuyo monto sea inferior a la décima parte de límite mínimo establecido por la Ley Anual de Presupuesto para la licitación o concurso público, según corresponda. Asimismo continúa la norma para el otorgamiento de la buena pro basta la evaluación favorable del proveedor o postor seleccionado cuya propuesta deberá cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia establecidos;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional Nº 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de marzo del 2006;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad: **"FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2008"**, con un monto ascendente a **S/.1'950,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, con precios al mes de enero del 2008, con un plazo de ejecución de doce (12) meses calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa; según detalle del Anexo Nº 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Vanessa Partilla Camino
ABOGADA



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Regional de Desarrollo Social
Vicesecretaría de Planeación y
Evaluación
ABUQUADA

ARTICULO SEGUNDO.-APROBAR, por las consideraciones expuestas, los Términos de Referencia para el Servicio de alquiler de toldos con un monto ascendente a **S/. 82,023.80 (OCHENTA Y DOS MIL VEINTE Y TRES CON 80/100 NUEVOS SOLES)**, para la Actividad **"FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2008"**, con un periodo de doce (12) meses, a realizarse mediante el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva, y según el detalle del Anexo N° 02, el cual se encuentra debidamente visado y forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.-APROBAR, por las consideraciones expuestas, las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Pescado fresco con un monto ascendente a **S/. 341,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**; para la Actividad **"FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2008"**, a realizarse mediante el Proceso de Adjudicación Directa Publica, y según el detalle del Anexo N° 03, el cual se encuentra debidamente visado y forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.-APROBAR, por las consideraciones expuestas, las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Cocinas con un monto ascendente a **S/. 72,914.00 (SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CATORCE CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, para la Actividad **"FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2008"**, a realizarse mediante el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva, y según el detalle del Anexo N° 04, el cual se encuentra debidamente visado y forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO QUINTO.-APROBAR, por las consideraciones expuestas, las Especificaciones Técnicas para la contratación del Servicio de Transporte con un monto ascendente a **S/. 94,257.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES)** para la Actividad **"FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2008"**, por un periodo de nueve (09) meses, correspondiendo la realización de Proceso de Adjudicación Directa Selectiva, según el detalle del Anexo N° 05, el cual se encuentra debidamente visado y forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. ALEJANDRO BOBADILLA GALINDO
Gerente Regional de Desarrollo Social

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRAN EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

24 ENE 2008

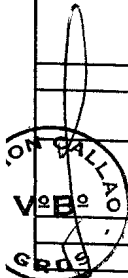
**" FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL
CALLAO 2008"**

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EG	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MEDIDA	TIEMPO	PRECIO	
					UNITARIO	TOTAL
5.3.11.22	VESTUARIO					9.216,00
	Chaleco, color verde, drill mercerizado y zanforizado, militar, triple costura, 4 bolsillos cubiertos (dos con broches cubiertos en la parte posterior, y dos tipo bolsa con cierre parte inferior), cinta reflectiva altura de la cadera (espalda y bolsillos parte inferior)	107	Unidad		46,770	5.004,39
	Polo, color verde (tinte permanente), algodón, con cuello redondo doble costura y mangas cortas con rip, logo estampado de la Región Callao en pecho en color blanco y espalda con letras blancas "Gobierno Regional por un Callao)	107	Unidad		12,861	1.376,11
	Polo cuello camisero, tipo exportacion, manga larga, con rip, de algodón cardado, tinte permanente, bolsillo en delantero en pecho parte izquierda con logotipo bordado, logotipos estampados en parte posterior region callao , en color verde segun diseño	107	Unidad		16,23	1.736,61
	Gorro, color verde, drill mercerizado y sanforizado, tipo jockey modelo americano, con 6 secciones o cortes, con botón superior color verde forrado, con pega pega en la parte posterior para regular tamaño, forrado en el mismo color de drill, con logo estampado de la Región Callao, en la parte frontal y letras a los lados de 2 cm. "Región Callao" color blanco, standard	107	Unidad		10,270	1.098,89
5.3.11.27	SERVICIOS NO PERSONALES					993.000,00
	Coordinador General 1	1	Personal	06 Informes	3.200,00	19.200,00
	Coordinador General 2	1	Personal	06 Informes	3.200,00	19.200,00
	Coordinador Administrativo zona 1	1	Personal	06 Informes	3.000,00	18.000,00
	Coordinador Administrativo zona 2	1	Personal	06 Informes	3.000,00	18.000,00
	Coordinador Administrativo zona 3	1	Personal	06 Informes	3.000,00	18.000,00
	Coordinador Administrativo zona 4	1	Personal	06 Informes	3.000,00	18.000,00
	Administrativo (secretaria)	1	Personal	8 informes	1.150,00	9.200,00
	Asistente tecnico	1	Personal	11 Informes	1.900,00	20.900,00
	Supervisor de Coordinadores Zonales 1	1	Personal	11 Informes	1.900,00	20.900,00
	Supervisor de Coordinadores Zonales 2	1	Personal	11 Informes	1.900,00	20.900,00
	Supervisor de Coordinadores Zonales 3	1	Personal	11 Informes	1.900,00	20.900,00
	Supervisor de Coordinadores Zonales 4	1	Personal	11 Informes	1.900,00	20.900,00
	Supervisor de Coordinadores Zonales 5	1	Personal	11 Informes	1.900,00	20.900,00
	Coordinador Zonal nivel 1	30	Personal	11 Informes	1.500,00	495.000,00
	Coordinador Zonal nivel 2	23	Personal	11 Informes	1.000,00	253.000,00
5.3.11.30	BIENES DE CONSUMO					8.070,00
	Sillas de plástico sin brazos.	157	Unidad		30,1624	4.735,50
	Mesa de madera de 3 m x 0.90 m., (tornillo)	5	Unidad		666,9	3.334,50
5.3.11.31	BIENES DE DISTRIBUCION GRATUITA					504.994,00
	Papa variedad Yungay, puesto en el lugar de distribución	38.388,8			0,9	34.549,90
	Pescado Fresco, jurel u otra especie con características similares, tamaño mediano puesto en lugar de distribución	110.000	Kg.		3,1	341.000,00
	Madera Triplay, 1.20 x 2.40 x 4 mm	300	Unidad		20,00	6.000,00
	Agua natural de 20 Lt en bidón	150	Unid.		12,95	1.942,50
	Calaminas, Planchas acanaladas de acero, 0.20 x 850 x 1800 mm, galvanizada	300	Unid.		19,00	5.700,00
	Cucharón, grande de aluminio, Nº 12, de aluminio no reciclado, diámetro 120mm+/-5%, altura 70 mm +/- 5%, espesor 1.3 mm +/- 5%, capacidad 0.50 lts, mango de aluminio no reciclado, rectangular de 25 mm x 350 mm y 25 mm de espesor como mínimo, unión vaso mango, reforzado con 03 remaches de cabeza de aluminio no reciclado	500	Unid.		7,20	3.600,00
	Vasos descartables Plástico de 7 Onzas	80	Ciento		7,93	634,40
	Bebidas Gaseosas, envase de 3 Litros como mínimo no retornable de marca reconocida	1.500	Unid.		5,17	7.755,00
	Ollas, Nº 50 consta de 2 asas, de aluminio sólido con tres remaches, capacidad equivalente a 80 litros, espesor entre 2.00 a 3.00 mm	300	Unid.		106,50	31.950,00
	Platos Descartables Nº 7	360	Ciento		8,50	3.060,00
	Tenedores Descartables	360	Ciento		5,10	1.836,00

2008



**" FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL
CALLAO 2008"**

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

EG	DESCRIPCION	CANTIDAD	MEDIDA	TIEMPO	UNITARIO	TOTAL
	Vasos descartables Temopor de 7 Onzas	360	Ciento		8,10	2.916,00
	Copas Grandes 60 cm. De alto (Tipo Trofeo)	180	Unidad		18,93	3.407,40
	Copas Medianas 40 cm. De alto (tipo trofeo)	180	Unidad		18,93	3.407,40
	Copas Pequeñas 20 cm. De alto (tipo trofeo)	180	Unidad		18,93	3.407,40
	Pelotas de Fulbito de Cuero 32 paños	180	Unidad		22,50	4.050
	Pelotas de Voley de Cuero	180	Unidad		23,50	4.230
	Leche en tarro - caja x 48 unidades	400	Caja		113,87	45.548
5.3.11.39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS					200.000,00
	Personal de Apoyo manual	1.043	Personas		40,00	41.720,00
	Servicio de Exposicion sobre la significancia territorial de la Provincia Constitucional del Callao (consta de 15 exposiciones c/u de 03 horas)	1	Servicio		2.000,00	2.000,00
	Servicio de charlas sobre alimentacion	1	Servicio		1.663,00	1.663,00
	Servicio de Confección de Banderola	16	Unidad		485,00	7.760,00
	Baner Publicitarios, de 5m x 2m , Full color, incluye instalación, con impresión en banner, full color, letras que contengan la descripción general, nombre de la actividad, logo del Gobierno Regional y Slogan.	20	Unidad		212,50	4.250,00
	Panel Publicitario 4.22 x 1,67, metalico con parantes de madera, incluye instalación, con impresión , full color, letras que contengan la descripción general, nombre de la actividad, logo del Gobierno Regional y Slogan.	10	Unidades		795,00	7.950,00
	Servicio de Impresiones Trípticos, Tamaño A4 en tres dobles, a blanco y negro, papel bond de 75 gr.	180	Millar		70,00	12.600,00
	Servicio de Impresiones de volantes, tamaño A5, blanco y negro, en papel bond de 75 gr., por una sola cara	200	Millar		26,00	5.200,00
	Servicio de Confección de Diplomas, en cartulina Kimberly de 160 gr. de color crema, letras color negro en tamaño A4	3.000	Unidades		0,90	2.700,00
	Presentación de Show artistico, mínimo de 29 personas, con pistas musicales, de 2 horas cada presentación, en fechas distintas, Elenco mínimo comprendido por 05 payaso, 06 bailarines, 10 muñecos, 01 mago, 01 animadora, 06 sanqueros	2	Presentacion		5.200,00	10.400,00
	Presentación de Show Musical, conjunto musical que interprete diversos géneros musicales, 2 horas por presentación, en fechas distintas, mínimo integrado por 24 personas (cantante, tecladista, bajista, baterista, etc)	2	Presentacion		4.750,00	9.500,00
	Servicio de Transporte, Camioneta Doble Cabina, petrolera, recorrido diario de 250 km, jornadas de 24 horas diarias, de lunes a domingo, incluye chofer y combustible	1	Unidad	09 meses	10.473,00	94.257,00
5.3.11.52	ALQUILER DE BIENES MUEBLES					120.000,00
	Servicio de Alquiler de Equipo para proyectar películas, consistente en proyector de video, incluye ecra (mínimo 2.40 x 2.40) y equipo de sonido	1	Unidad	01 dia	2.650,20	2.650,20
	Alquiler de Equipo de Sonido comprende Sistema de Sonido: 01 Consola de sonido profesional de 32 canales a más, 02 Equalizadores en doble banda, 02 Multiefectos, 01 CD Profesional, 01 Grabadora Profesional y Sistemas de Monitoreo Profesional, Parlante Profesional, Power concordantes con el sistema de sonido. Incluye personal de apoyo y Grupo Electrogeno.	1	Unidad	01 dia	1.666,00	1.666,00
	Servicio de Alquiler de Toldo, de estructura metálica tubular, 15 m x 5 m, altura de 3 m, en distintas fechas	1	Unidad	136 dias en distintas fechas	600,00	82.023,80
	Servicio de Alquiler de Equipo de Perifoneo, que deberá constar de 02 bocinas o altoparlantes, Equipo de amplificación, Includo micrófono, instalación al vehiculo y batería, en distintas fechas x dos horas diarias	90	Unidad	90 servicios en distintas fechas	154,70	13.923,00
	Alquiler de Escenario (10 m. largo x 05 m. de ancho y 02 m. de alto, con toldo alto, barandas y escaleras, color de toldo verde con blanco, alfombrado)	3	Unidad		2.023,00	6.069,00
	Alquiler de grupo electrogeno (encapsulado), 50 Kw, cable vulcanizado con conexiones trifasico con llave, incluye combustible y movilidad.	1	Unidad	01 dia	1.428,00	1.428,00

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia de
Desarrollo Social



" FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2008"

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

EG	DESCRIPCION	CANTIDAD	MEDIDA	TIEMPO	PRECIO	
					UNITARIO	TOTAL
	Alquiler de Baños Portatiles (Incluye 02 personas de apoyo para la prestación del servicio)	60	Servicio	2 dias	102,00	12.240,00
5.3.11.58	Servicios de Comunicación					18.720,00
	Alquiler de Radio Portátil, incluye cuota de inscripción, alquiler de equipo, seguros y plan tarifario (incluye radio ilimitado y conexión directa telefonica x 100 minutos)	13	Unidad	12 meses	120,00	18.720,00
6.7.11.31	Bienes de Distribución Gratuita					96.000,00
	Cocinas-2 hornilla, 1.00 mt x 0.50 mt x 0.70 mt, de ángulo de acero pintado al horno, suficientemente soportable para olas del Nº 50 de capacidad de 80 litros, parrillas independientes y desmontables, bandejas de derrame de fácil limpieza, de preferencia enlozada, 2 hornillas de quemadores industriales de alto rendimiento y larga duración, que den una llama azul potente y regulable, con piloto de encendido y llaves individuales para su regulación, a gas propano, con manguera y válvula de alta presión con regulador para balón de 24 lbs. con garantía de un año	144	Unid.		506,35	72.914,00
	Carritos de preparacion de alimentos con 6 hornillas (carro especial) 2. 50 mts x 1.50 mt x 0.95 mts. Con toldera alto de 2.20 m. materiales de plancha de acero 1/16", con ruedas de alto transito, según especificaciones.	4	Unid.		5.771,50	23.086,00
	TOTAL					1.950.000,00

GOBIERNO REGIONAL de Desarrollo Social
 de la Región del Callao
 Vanessa Paquillo Camino
 C.E.A.D.A.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

24 ENE 2008

002

ANEXO Nº 02

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE TOLDO PARA LA ACTIVIDAD " FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2008"

ANTONY PERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Gerente de Promoción Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

24 ENE 2008

1. OBJETIVO.

La contratación del servicio de TOLDOS tiene por finalidad el desarrollo de actividades de difusión de historia de la Provincia Constitucional del Callao y del Perú, a la población como parte de las acciones de fortalecimiento de la identidad Regional y Nacional.

2. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO.

El servicio de TOLDO, requerirá la utilización de una estructura con las siguientes características técnicas:

Alquiler de Toldo, de estructura metálica tubular, 15 m x 5 m, altura de 3 m, en distintas fechas (136 fechas y lugares coordinadas con la Gerencia Regional del Desarrollo Social)

3. DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO

La disponibilidad del Toldo, por el postor ganador se hará efectiva en los horarios y lugares que precise la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en un lapso no mayor 04 días luego de haber sido declarado ganador.

Lugar de Prestación del Servicio: Ámbito de la Provincia Constitucional del Callao.

4. VALOR REFERENCIAL.

El costo por el servicio asciende a S/. 82,023.80 (OCHENTA Y DOS MIL VEINTITRES CON 80/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV a precios del mes de Enero – 2008.

5. FORMA DE PAGO

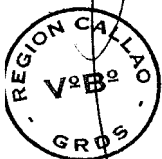
Los pagos serán efectuados de la siguiente manera:

1er Pago después de haber realizado el 30% del servicio, ascendiente también al 30% del valor referencial.

2do pago después de haber realizado el 60 % del servicio, ascendiente al 30% del valor referencial.

3er pago correspondiente a la cancelación del servicio que equivale al 40% del valor referencial.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Anessa Padilla Camino
ARÓGADA



002

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° 03

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ADQUISICIÓN DE PESCADO FRESCO JUREL U OTRA ESPECIE CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES PARA LA ACTIVIDAD "FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2008"

Especificaciones Técnicas

El pescado fresco deberá cumplir con las características físico - organolépticas siguientes:

- Jurel u otra variedad con características similares
- Aspecto general: buen aspecto, pigmentación bien definida, mucosidad cutánea escasa, transparente, incolora o bien ligeramente opaca;
- Olor: fresco a mar o algas frescas;
- Consistencia muscular: superficie rígida, que no se hunde a la presión del dedo o bien, si lo hace, retorna de inmediato a su condición normal. Existencia de rigor mortis o en tránsito a desaparecer;
- Ojos: el globo ocular convexo llena la cavidad orbitaria o bien se presenta ligeramente hundido. Pupilas negras y brillantes, de forma y contorno definido. Córnea transparente e iris pigmentado;
- Branquias: color rojo brillante, olor propio o neutro. Laminillas perfectamente separadas unas de otras, de longitud similar yuxtapuestas regularmente;
- Cavidad abdominal: - ejemplares enteros: vísceras tersas y brillantes, perladas y sin daño aparente. - ejemplares eviscerados: peritoneo adherente, restos de sangre roja;
- Escamas: adheridas con brillo metálico.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Antes de Padilla Camino
ARÓGADA

Cantidad –Costo Promedio por Unidad

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Costo Estimado por Kg (C/IGV) S/.
Pescado fresco, jurel u otra variedad con características similares	110,000	Kg.	3.1



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Disponibilidad del Pescado fresco para la Actividad

La disponibilidad del Pescado fresco para la Actividad se hará efectiva en los lugares donde se le precise al proveedor que se adjudique la buena pro, de acuerdo a la programación y los requerimientos de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.


24 ENE 2008

Valor Referencial

El presupuesto referencial para la adquisición de pescado fresco asciende a **S/.341,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES)** a precios de Enero del 2008.

El pescado fresco será entregado en bolsas plásticas conteniendo 01 Kg. Del Producto en su interior.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia Regional de Desarrollo Social


Vanessa Padilla Camino
ABOGADA



ANEXO N° 04

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE COCINAS PARA LA ACTIVIDAD " FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2008"

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Cocinas- 2 hornilla

Dimensiones:

1.0 mts. de largo, 0.50 mts. de ancho, 0.70 mts de alto

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

24 ENE 2008

Estructura:

Angulo de acero pintado al horno, suficientemente soportable para ollas N°
50 de capacidad de 80 litros.

Parrillas:

Independientes y desmontables.

Bandejas:

Bandeja de derrame de fácil limpieza, de preferencia enlozada

Hornillas:

02 Hornillas de quemadores industriales de alto rendimiento y larga
duración, que den una llama azul potente y regulable, asimismo con piloto
de encendido y llaves individuales para su regulación.

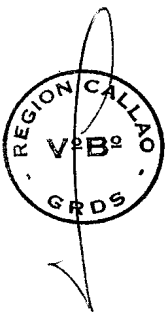
Combustible:

Gas Propano

Accesorios:

Manguera y válvula de alta presión con regulador para balón de 24 lbs.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Vanessa Padilla Camino
ABOGADA



Garantía:

01 año

Cantidad de Cocinas a Adquirirse:

144 Unidades de Cocinas

Disponibilidad de las Cocinas

La disponibilidad de las Cocinas para la Actividad se hará efectiva en los almacenes del Gobierno Regional del Callao.

Valor Referencial

El costo por la unidad (cocina) asciende a S/. 506.35 (QUINIENTOS SEIS CON 35/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV a precios del mes de Enero – 2008.

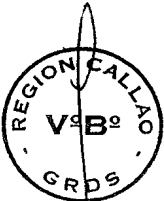
En consecuencia, el presupuesto referencial para el proceso de selección correspondiente a la adjudicación directa selectiva para la compra de cocinas, necesarias para la actividad "FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2008", ascendiendo el valor a la suma de **S/. 72,914.00 (SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CATORCE CON 00/100 NUEVOS SOLES)** incluido IGV, a precios del mes de Enero – 2008

CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Manejo Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

24 ENE 2008

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Vanessa Patricia Camino
ABOGADA



ANEXO N° 05

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD " FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2008"

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRÁ EN EL ARCHIVO GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

1. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES.

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

El Gobierno Regional del Callao es una persona jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asunto de su competencia constituyéndose para su administración económica y financiera en un pliego presupuestal.

4 ENE 2008

El Gobierno Regional de Callao, tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión, privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Correspondiéndole a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, ejercer las funciones específicas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, recreación, deporte, salud, vivienda, trabajo, promoción del empleo, pequeña y micro empresa, población, saneamiento, desarrollo social e Igualdad de Oportunidades

Dentro de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Microempresa, es la encargada de ejecutar y evaluar las acciones de integración, rescate de valores y fortalecimiento de la identidad regional de la población en general, para lo cual se viene desarrollando la actividad "FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2008"

2. OBJETIVO.

La contratación del servicio de movilidad tiene por finalidad el desarrollo de actividades de supervisión, seguimiento y monitoreo de la labor de las acciones en campo, así como el desplazamiento de los coordinadores y supervisores en la Provincia Constitucional del Callao, así mismo la evaluación y coordinaciones propias de la actividad.

3. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO.

El servicio de movilidad, requerirá la utilización de un VEHÍCULO para el trabajo de campo del personal técnico para la coordinación, seguimiento

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Vanessa Padilla Camino
ABOGADA



supervisión y evaluación de las acciones en campo de la actividad "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA INTEGRACION MY FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", para lo cual se requieren que cuenten con las siguientes características técnicas:

- a) Camioneta Doble Cabina
- b) Petrolera
- c) Capacidad de carga de 0.5 Tn.
- d) Capacidad de 5 pasajeros (incluido chofer)
- e) Cinturones de Seguridad Operativos
- f) Transmisión 4 x 4
- g) Año de Fabricación 2000 en adelante
- h) Llantas al 100%
- i) Chofer con licencia de conducir Particular clase A categoría 1
- j) El Servicio incluye combustible
- k) Seguro contra accidentes de transito - SOAT

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

24 ENE 2000

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Vanessa Padilla Camino
ABOGADA

Número de horas máquina – Unidades y Período requerido

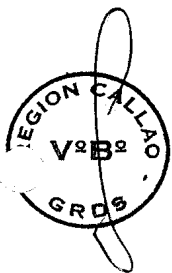
La cuantificación del servicio de la camioneta doble cabina se resume en el siguiente cuadro

LUGAR	LABOR A REALIZAR	Nº UND	TIEMPO APROXIMADO	HORARIO DE TRABAJO	RECORRIDO POR DÍA (KM) (X UND)
Provincia Constitucional del Callao	Traslado de personal para la supervisión, seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones en campo de la actividad "Desarrollo de Acciones para la Integración y Fortalecimiento de la Identidad Regional y Nacional en la P.C.C.	01	09 meses	24 horas diarias de lunes a domingos.	250

4. DISPONIBILIDAD DE LA CAMIONETA 4 X 4 PARA LA ACTIVIDAD.

La disponibilidad de la camioneta doble cabina 4 x 4 para la actividad, por el postor ganador se hará efectiva en el local del Gobierno Regional del Callao ubicado en la Av. Juan Pablo II N° 140-180 - Bellavista, en un lapso no mayor de un día luego de la firma del contrato.

Lugar de Prestación del Servicio: Ámbito de la Provincia Constitucional del Callao.



5. VALOR REFERENCIAL.

El costo por la unidad móvil por mes (Camioneta doble cabina) asciende a
S/. 10,473.00 (DIEZ MIL CUTROCIENTOS SETENTA Y TRES CON 00/100
NUEVOS SOLES), incluido IGV a precios del mes de Enero – 2008,

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ENE 2008

En consecuencia, el presupuesto referencial para el proceso de selección correspondiente a la adjudicación directa selectiva para el servicio de movilidad para la supervisión, monitoreo, seguimiento y evaluación, en camioneta doble cabina 4 x 4, necesarias para la actividad "FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2008", ascendiendo el valor a la suma de **S/. 94,257.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES)** incluido IGV, a precios del mes de Enero – 2008, por un periodo de nueve (09) meses.

6. FORMA DE PAGO

Los pagos serán efectuados en forma mensual, de acuerdo al siguiente desgagado:

1 ^{ro} Mes	2 ^{do} Mes	3 ^{er} Mes	4 ^{to} Mes	5 ^{to} Mes	6 ^{to} Mes	7 ^{mo} Mes	8 ^{vo} Mes	9 ^{no} Mes	TOTAL
10.473	10.473	10.473	10.473	10.473	10.473	10.473	10.473	10.473	94.257,00

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Vanessa Padilla Camino
ABGGADA

